Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD

DIRECCIÓN GENERAL

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay
www.iics.una.py - asistente@iics.una.py
Teléfono: 595 981 716 673

Resolución N° **503 /2021**
12 de noviembre de 2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2021, CON ID Nº 402.803 PARA LA ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVE DE ESTERILIZACÓN PARA EL IICS UNA"

VISTO y CONSIDERANDO: La Resolución del Rectorado Nº 3070/2016 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LAS ATRIBUCIONES DE LAS DIRECCIONES GENERALES DEL INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO, INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD Y EL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY – BRASIL DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Rectorado Nº 0477/2021 "POR LA CUAL SE ACTUALIZAN LAS FUNCIONES DEL ORDENADOR DE GASTOS Y EL RÉGIMEN OPERATIVO DE LA SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Rectorado N° 134/2021 del 27 de enero de 2021, por la cual se acepta la comisión de trabajo del Instituto de Previsión Social al Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud y se designa al Dr. MARIO FABIAN MARTÍNEZ MORA en el cargo de Director General y Ordenador de Gastos del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 01 de enero de 2021;

La Resolución del Rectorado Nº 0152/2021 del 29 de enero de 2021, por la cual se acepta la comisión de trabajo del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social al Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud y se designa al Dr. MARIO FABIÁN MARTÍNEZ MORA en el cargo de Director General y Ordenador de Gastos del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 01 de enero de 2021;

La Resolución del Rectorado Nº 1072/2021 de fecha 07 de julio de 2021 "Por la cual se acepta la comisión de trabajo y se designa a la Lic. PERLA ELODIA CHAMORRO PÁEZ, como Administradora y Habilitado Pagador del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción"

La Resolución del Rectorado Nº 1128/2021 de fecha 16 de julio de 2021 "Por la cual se rectifica la resolución Nº 1072/2021 de fecha 07 de julio de 2021 del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción en la cual se designa a la Lic. PERLA ELODIA CHAMORRO PÁEZ, como Directora de la Dirección de Administración y Finanzas y Habilitado Pagador del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción";

La Nota de la Dra. GLORIA ECHAGUE DE MENDEZ, Jefa de la Unidad Asistencial del IICS-UNA, donde pone a conocimiento sobre el estado en que se encuentran los autoclaves de la Sala de Esterilización, los cuales se encuetran obsoletos, y la necesidad de adquirir nuevos equipos, ante la creciente demanda del uso del servicio de esterilización por parte de los departamentos de investigación, docencia y servicio, además de las exigencias de calidad y bioseguridad que requieren los mismos;

El Memorandum del Dr. Sc. Dipl. Ing. Pedro Galván, Jefe del Departamento de Ingeniería Biomédica e Imágenes, en donde remite anexo las especificaciones técnicas y presupuesto referencial para la adquisición de autoclave;

El Memorando DAF Nº 768/2021, de fecha 30 de setiembre de 2021, remitido por la Lic. PERLA E. CHAMORRO PAEZ, Directora Administrativa y Financiera del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, en donde autoriza el inicio del proceso del llamado por Contratación Directa para la ADQUISICIÓN DE DE AUTOCLAVE DE ESTERILIZACIÓN PARA EL IICS UNA;

El Programa Anual de Contrataciones con ID N° 402.803, establecido para el llamado a Contratación Directa para la ADQUISICIÓN DE DE AUTOCLAVE DE ESTERILIZACIÓN PARA EL IICS UNA;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1154/2021 expedido por el Departamento de Presupuesto del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El expediente Nº 313.080 presentado en fecha 16 de agosto de 2021 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, solicitando la publicación en el portal del llamado para la ADQUISICIÓN DE SERVIDOR PARA EL SISTEMA LIS DEL IICS UNA;

MFMM/PECP
IICS

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
DIRECCIÓN GENERAL
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay
www.iics.una.py - asistente@iics.una.py
Teléfono: 595 981 716 673

Resolución N° **503 /2021**
12 de noviembre de 2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2021, CON ID Nº 402.803 PARA LA ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVE DE ESTERILIZACÓN PARA EL IICS UNA"

La publicación del llamado con ID Nº 402.803 en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), en fecha 06 de octubre de 2021;

El acta de recepción y apertura de ofertas electrónicas de fecha 27 de octubre de 2021;

El Informe del Comité de Evaluación Nº 19/2021, en el cual se recomienda adjudicar a la empresa Biotec del Paraguay S.A., el llamado de Contratación Directa Nº 09/2021, ID Nº 402.803 para la ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVE DE ESTERILIZACÓN PARA EL IICS UNA;

El Memorandum DC Nº 110/2021 remitido por el Departamento de Contrataciones a la Lic. PERLA E. CHAMORRO PÁEZ, Directora Administrativa y Financiera, ingresado por Mesa de Entrada DGAyF Nº 1951/2021 y derivada por la Dirección General Administrativa y Financiera a la Dirección General, por providencia de fecha 12 noviembre de 2021, ingresada por Mesa de Entrada DG/IICS Nº 1411/2021, para su aprobación y rúbrica de la Resolución de Adjudicación correspondiente al llamado a Contratación Directa Nº 09/2021, ID Nº 402.803 para la ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVE DE ESTERILIZACÓN PARA EL IICS UNA;

La Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8.127/00;

La Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas";

Los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05 que reglamenta la vigencia y aplicación de la Ley 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley Nº 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021 y, el Decreto Nº 4780/2021 del 25 de enero de 2021, "Por el cual se reglamenta el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021";

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- **APROBAR** el Informe del Comité de Evaluación Nº 019/2021, por el cual recomienda la adjudicación del Llamado para la Contratación Directa Nº 09/2021, con ID Nº 402.803 para la ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVE DE ESTERILIZACÓN PARA EL IICS UNA, a la siguiente empresa:

BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., con RUC Nº: 80008449-7, en el item 1 por el monto global de ₵ 60.025.000 (Guaraníes sesenta millones veinticinco mil), IVA Incluido, Objeto de Gasto 535, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 001.

Art. 2°.- **AUTORIZAR** la adjudicación del Llamado para la Contratación Directa Nº 09/2021, con ID Nº 402.803 para la ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVE DE ESTERILIZACÓN PARA EL IICS UNA, a la siguiente empresa:

BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., con RUC Nº: 80008449-7, en el item 1 por el monto global de ₵ 60.025.000 (Guaraníes sesenta millones veinticinco mil), IVA Incluido, Objeto de Gasto 535, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 001.

Art. 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. Com. **SANDRA ELIZABETH RIVEROS**
SECRETARIA

Dr. **MARIO FABIÁN MARTÍNEZ MORA**
DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS

MFMM/PECP
IICS